

CAREBUMINA® 25%
N° de Registro: Q-7833-135
 Premezcla Antibiótica

DESCRIPCIÓN:

CAREBUMINA® 25% es una premezcla antibiótica elaborada a partir de Fumarato Hidrogenado de Tiamulina que se utiliza para la metafilaxis y tratamiento de las enfermedades respiratorias y digestivas que afectan a cerdos (neumonía enzoótica, disentería e Ileítis) y aves (Mycoplasmosis Aviar).

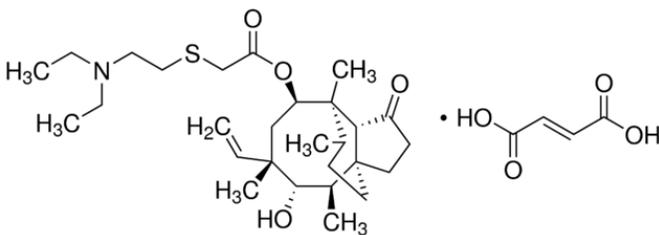
Además de tener resultados como mejorar parámetros productivos de los animales en producción.

CAREBUMINA® 25% se caracteriza por tener un amplio espectro de acción y buena distribución a diferentes tejidos debido a sus características lipofílicas que le permiten alcanzar altas concentraciones en leche, tejidos respiratorios en mamíferos y sacos aéreos en aves.

FÓRMULA:

Cada 100 g contienen:
 Fumarato Hidrogenado de Tiamulina 25 g
 Excipiente cbp 100 g

FÓRMULA ESTRUCTURAL



FORMULA MOLECULAR

C₃₂H₅₁NO₈S

MECANISMO DE ACCIÓN

La **CAREBUMINA® 25%** es un antibiótico semisintético bacteriostático, aunque a grandes dosis confiere un efecto bactericida, clínicamente efectivo contra

Mycoplasma spp., bacterias Gram positivas así como algunas Gram negativas. Actúa principalmente bloqueando la síntesis de proteínas a nivel ribosomal, atacando la subunidad 50s, impidiendo la incorporación de aminoácidos en las cadenas peptídicas de las proteínas en proceso de formación.

FARMACOCINÉTICA

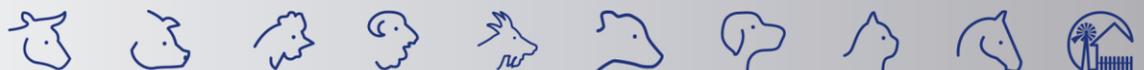
CAREBUMINA® 25% una vez administrada en el alimento, presenta una absorción del 85% del total de la dosis, alcanzando altos niveles terapéuticos entre las 2 y 4 horas después de su administración, distribuyéndose ampliamente en tejidos, alcanzando mayores niveles en pulmón.

Presenta ciclo entero-hepático y se biotransforma en al menos 20 metabolitos que presentan alguna acción antibacteriana, eliminándose cerca del 30% por orina y el resto por heces.

INDICACIONES

En cerdos: se indica para la metafilaxis y tratamiento de la neumonía enzoótica (*Mycoplasma hyopneumoniae*), y bacterias que complican este cuadro, tal es el caso de la Pleuroneumonía Contagiosa Porcina (*Actynobacillus pleuropneumoniae*), *Mycoplasma hyorhinis*, *Pasteurella* spp. Para la metafilaxis y tratamiento de la Disentería Porcina (*Brachyspira hyodysenteriae*), Enteropatía Proliferativa Porcina causada por *Brachyspira pilosicoli* e Ileítis (*Lawsonia intracellularis*).

En aves (Pollo de engorde, pollitas de reemplazo, gallinas reproductoras y gallinas de postura comercial): se indica para el tratamiento y metafilaxis de la enfermedad crónica respiratoria causada por *Mycoplasma gallisepticum*, así como en el tratamiento y metafilaxis de aerosaculitis y sinovitis infecciosa causada por *Mycoplasma Synoviae*.





En conejos: Indicado en el tratamiento de la enterocolitis del conejo (EEC)

En Pavos (Engorde y Reproductores): se indica en el tratamiento y metafilaxis de la sinusitis infecciosa y aerosaculitis causada por *M. gallisepticum*, *M. synoviae* y *M. meleagridis*.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Oral, mezclado en el alimento.

DOSIS:

Aves (Pollo de engorde, pollitas de reemplazo, gallinas reproductoras y gallinas de postura comercial): Administrar 25 mg de Fumarato Hidrogenado de Tiamulina por kilogramo de peso vivo por día o 250 a 500 ppm, equivalente a 1-2 kg de **CAREBUMINA® 25%** por tonelada de alimento, durante 3 a 5 días.

Pavos (de engorde y reproductores): Administrar 40 mg de Fumarato Hidrogenado de Tiamulina por kilogramo de peso vivo por día o 250 a 500 ppm, lo equivalente a 1-2 kg de **CAREBUMINA® 25%** por tonelada de alimento.

Cerdos: Para el tratamiento de la disentería porcina, espiroquetosis colonica porcina y neumonía enzootica: administrar de 5-10 mg de Fumarato Hidrogenado de Tiamulina por kilogramo de peso al día o 100-200 ppm, equivalente a 200-800 gramos de **CAREBUMINA® 25%** por tonelada de alimento, durante 7 a 10 días.

Para el tratamiento de la enteropatía proliferativa porcina: administrar 7.5 mg de Fumarato Hidrogenado de Tiamulina por kilogramo de peso al día o 150 ppm, lo equivalente a 600 gramos de **CAREBUMINA® 25%** por tonelada de alimento, durante 7 a 10 días.

Conejos: Para el tratamiento de enterocolitis epizootica del conejo (EEC), administrar 3 mg de Fumarato Hidrogenado de Tiamulina por kilogramo de peso por día o 40 ppm, equivalente a 160 gramos de **CAREBUMINA® 25%** por tonelada de alimento, se debe administrar hasta 2 a 3 días después de que los problemas clínicos se hayan resuelto.

CONTRAINDICACIONES

No utilizar en animales hipersensibles a los componentes de la formula o a los excipientes, no usar en animales vacunados con bacterinas sensibles al Fumarato Hidrogenado de Tiamulina (ya sea al tiempo de la aplicación o dentro de 1 semana previamente).

No utilizar en animales con alteraciones hepáticas o renales.

INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS:

El uso de **CAREBUMINA® 25%** con cualquier tipo de Ionóforo (Monensina, Narasina, Maduramicina, Lasalocid, Salinomicina) o Nicarbazina, aumenta la toxicidad de los mismos, por lo tanto debe evitarse el uso simultaneo de los activos.

PRECAUCIONES ESPECIALES:

En caso de reducción de la ingesta, para conseguir la dosis deseada puede ser necesario un aumento de los niveles de inclusión en el alimento. Los casos agudos y los animales gravemente enfermos, con una reducción en la ingesta de alimento, debe ser tratado con medicamentos de formulación adecuada tales como solución inyectable o solución oral para agua de bebida.

ADVERTENCIAS

- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se use en humanos.
- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30°C, en un lugar fresco. Protéjase del calor excesivo.
- No se deje al alcance de los niños.
- No se debe administrar alimento que contenga anticoccidianos ionoforos de tipo poliéster como la monensina, salinomicina y narasina simultáneamente con este producto para evitar efectos colaterales tóxicos severos.
- Es recomendable mezclar con el equipo de protección, mascarilla y guantes.
- El contacto directo con la piel o membranas mucosas durante la mezcla, puede causar irritación.



PERIODO DE RETIRO

Cerdos: 7 días posteriores a la última medicación.

Pollo, carne: 2 días posteriores a la última medicación

Pavos: 5 días posteriores a la última medicación.

Conejos: 0 días de retiro

El Huevo producido por gallinas comerciales no requiere de tiempo de retiro.

PRESENTACIÓN:

Bulto de 25 kg.

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Cualquier presentación de reacción adversa deberá de reportarse a la Unidad de Farmacovigilancia Veterinaria de PiSA Agropecuaria.

Responsables del contenido:

Departamento Técnico, PiSA Agropecuaria S.A. de C.V.

